

**INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 8, Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**FMAS ALFA FIL**  
**ISIN: CLASE R: ES0175925025**  
**CLASE I: ES0175925017**  
**CLASE C: ES0175925009**

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005213927

### Características medioambientales o sociales

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**

**Sí**   **No**

<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%</b> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li></ul>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Promueve características medioambientales o sociales</b> y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del <u>5</u> % de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</li><li><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social</li></ul>
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de <b>inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</b>	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero <b>no realizará ninguna inversión sostenible</b>



### ¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El producto financiero promoverá las siguientes características medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, en distintos pesos en función de las circunstancias y oportunidades de mercado:

- Medioambientales: nuevas técnicas y/o negocios más amables con el entorno, actividades económicas que contribuyan a la mitigación o adaptación al cambio climático, uso sostenible de los recursos naturales, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales.

- Sociales: fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa, control de los productos de la

empresa, relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general. Fomento de políticas y gastos en educación, mejora de la calidad de vida, la salud, empleo y calidad social.

- Gobierno Corporativo: promocionar una organización corporativa que respete los derechos de cada uno de los grupos de interés. Promoción de órganos de gestión adecuados para ejecutar la estrategia y las políticas de la empresa con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar las prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Además, promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de la empresa.

El producto financiero no ha establecido un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La medición de la consecución de las características medioambientales y sociales se realiza a través del seguimiento de:

- Ranking de sostenibilidad medioambiental EPI (Environmental Performance Index) publicado por Yale University y Columbia University, para la deuda soberana.
- Puntuación ASG (Ambiental, Social y Gobierno corporativo) promedio de la Renta Fija privada y Renta Variable directa.
- Control del porcentaje de bonos clasificados como bonos verdes/azules/sociales/sostenibles y vinculados a la sostenibilidad.
- Porcentaje de la cartera que cumple los criterios de exclusión.
- Porcentaje del patrimonio mantenido en IIC que a su vez promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 según SFDR) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 según SFDR).
- Se realizará el seguimiento de los siguientes indicadores:
  - Indicadores medioambientales: Huella de carbono e inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
  - Indicadores sociales: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y exposición a armas controvertidas.

La información de estos indicadores se obtendrá a partir de datos de proveedores ESG.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles del producto financiero persiguen la consecución de objetivos ambientales y sociales tales como mitigación o adaptación al cambio climático o la mejora del bienestar social del conjunto de la sociedad. Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 5% del patrimonio.

Las inversiones sostenibles del fondo (conforme al artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088) se realizarán en los activos que se indican a continuación:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, con porcentaje expreso a su vez en inversiones sostenibles.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de la inversión indirecta en otras IIC (tanto las especificadas en este punto como en el anterior) este producto financiero contribuye a apoyar aquellos objetivos medioambientales o sociales que a su vez tengan como objetivo las IIC objeto de inversión.
- Las inversiones en bonos verdes/azules/sociales/sostenibles y vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Markets Association, "ICMA") y/o los estándares que desarrolle la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, tal como se indica en la siguiente pregunta.

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Esta información se reportará anualmente en el informe anual y estará disponible en la página web de la Gestora:

<https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos/>

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

*¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Se monitorizan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, a través de los dos indicadores de las RTS.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

**Sí**

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se mide mediante los indicadores del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Esta información se reportará en el informe anual y estará disponible en la página web de la Gestora.

**No**



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Además de criterios financieros, se siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. Al menos el 60% del producto promueve características ambientales y/o sociales. Asimismo, el resto de las inversiones no alterara la consecución de dichas características ambientales o sociales. La cartera de contado estará centrada básicamente en

- IIC art 8 o art 9 según SFDR, de renta fija y renta variable;
- En bonos verdes/azules/sociales/sostenibles y vinculados a la sostenibilidad
- En inversiones directas en renta fija (soberana o privada) o renta variable, sujetos a la condición de sostenibilidad de su emisor.

La gestora es firmante voluntario de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de la ONU.

### ● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Para lograr la promoción de las características ambientales o sociales, el producto financiero aplicara los siguientes criterios:

#### Para la Renta Fija Soberana directa:

- Ranking de sostenibilidad medioambiental EPI: Realizado y publicado conjuntamente por la universidad de Yale y la universidad de Columbia, el Índice de Desempeño Ambiental (EPI) proporciona un resumen basado en datos del estado de la sostenibilidad en prácticamente todos los países del mundo. Utilizando 40 indicadores de desempeño en 11 categorías temáticas, el EPI clasifica a 180 países en función de su desempeño del cambio climático, la situación medioambiental y la vitalidad del ecosistema. El ranking de puntuación oscila entre 0 y 100, siendo 100 lo mejor.

Se exigirá una puntuación EPI mínima de 50 del ranking de sostenibilidad medioambiental EPI. En 2022 el mejor rating score es de Dinamarca: 77.9; el peor es India: 18.9 y la mediana es Cabo Verde: 41.9

- Exclusiones: El producto financiero no invertirá en aquellos países sobre los que existan embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o los Estados Unidos.

#### Para la Renta Fija Privada directa y Renta Variable directa:

- Puntuación ESG: La metodología del cálculo de la puntuación ESG se basa en la combinación de diferentes indicadores de sostenibilidad para crear un índice propio, cuyo rango de puntuación oscila entre 0 y 100, siendo 100 lo mejor. Se utilizan datos de proveedores ESG.

Se exigirá una puntuación ESG mínima de 40. En aquellos casos en los que se desee realizar una inversión en un activo con un rating ASG por debajo de 40, será necesaria la aprobación ex ante por parte del Comité de Inversiones.

- Exclusiones: El producto financiero no invertirá en compañías relacionadas con:
  - Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales
  - Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas).

#### Para los bonos verdes/azules/sociales/sostenibles y vinculados a la sostenibilidad

Los bonos verdes/azules/sociales/sostenibles y vinculados a la sostenibilidad deben cumplir las reglas de gobernanza de estos productos denominados Principios (por ejemplo, los “Green Bond Principles”) que son difundidos y patrocinados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA por su acrónimo en inglés International Capital Market Association). Los cuatro componentes principales para la alineación con los Principios son: el uso de los fondos, el proceso de evaluación y selección de proyectos, la gestión de los fondos y la divulgación de información a terceros.

#### Para las IIC de Renta Fija y Renta Variable:

Al menos el 60% de la inversión en IIC deberán ser IIC categorizadas como artículo 8 o 9 según SFDR.

Para el resto de inversiones directas que no promueven características medioambientales o sociales se exigirá que cumplan con los criterios de exclusión establecidos para la Renta Fija Soberana directa, Renta Fija Privada directa y Renta Variable directa en los puntos anteriores.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión.

- ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se valorarán mediante el análisis de la evolución del indicador Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales relacionado con la gobernanza, establecido en el cuadro 1 del Anexo I de las RTS.

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

De forma complementaria, la gestora realiza el seguimiento de indicadores de gobernanza a partir de información proporcionada por proveedores ESG. Cualquier puntuación por debajo de 30 sobre 100, siendo 100 lo mejor y 0 lo peor será analizada y en su defecto la compañía quedará excluida.



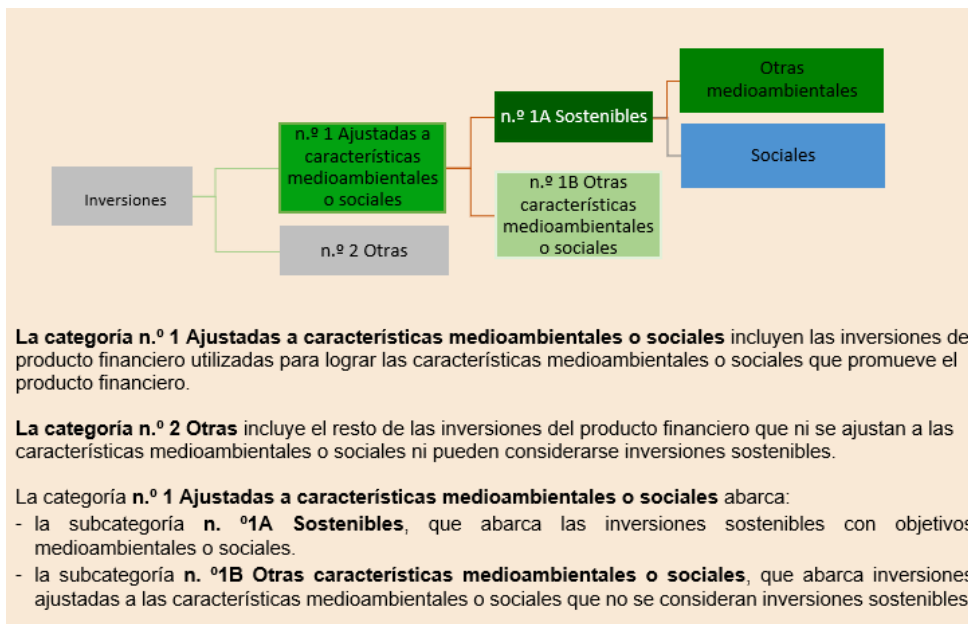
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

## ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Este producto financiero prevé asignar sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se invertirá al menos un 60% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y como mínimo un 5% en inversiones consideradas sostenibles. No existe un mínimo de inversión en inversiones ajustadas a Taxonomía.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



## ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Este producto financiero no realiza inversiones en derivados para lograr la promoción de características medioambientales o sociales.



## ¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

El producto financiero no se compromete a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

### ● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?

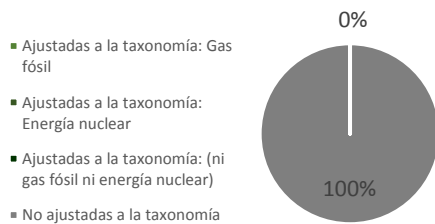
- Sí
- En el gas fósil  En la energía nuclear
- No

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

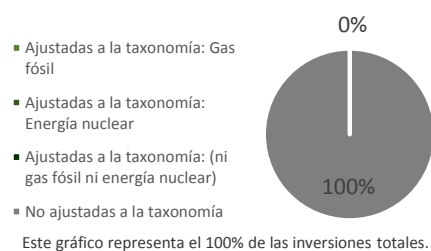
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos (\*)



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos (\*)



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

### ● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se compromete a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



  
son  
inversiones sostenibles  
con un objetivo  
medioambiental que  
**no tienen en cuenta**  
**los criterios** para las  
actividades  
económicas  
medioambientalmente  
sostenibles con arreglo  
a la taxonomía de la  
UE.

### ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no establece una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la taxonomía de la UE.

### ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El producto financiero no establece una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles.



### ¿Qué inversiones se incluyen en el <n.º 2 Otras> y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado de “nº2 Otras” incluye activos de renta fija, de renta variable, liquidez (y activos equivalentes) y márgenes de garantía en cámaras de liquidación y compensación de derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. El apartado de “nº2 Otras” no podrá superar el 40% del patrimonio. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

### ¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

N/A

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

N/A

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

N/A

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

N/A



### ¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

<https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos/>